



ACTA DE APERTURA, ADMISION CALIFICACIÓN Y ADJUDICACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 97-2023-MTC/21

"SERVICIO DE RECUPERACIÓN DE LA TRANSITABILIDAD DE LA VÍA CARROZABLE EN LOS TRAMOS PUCUHULLCA - UCHUY ACCO, DISTRITO DE ACOCRO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO".

En Lima, siendo las 15:20 horas del día 19 de diciembre de 2023, en la sede de Provias Descentralizado, sito en Jr. Camaná N° 678 – Piso 02, la **Econ. MARIA TEODOSIA ROSAS PAYTAN**, Coordinadora de Abastecimiento y Control Patrimonial, en condición de Órgano Encargado de las Contrataciones y **Abog. LUIGI PIERRE ESPINOZA MELLADO**, Servicio Especializado en Contrataciones del Estado, a cargo del procedimiento de selección en referencia, dan inicio a desarrollar los siguientes actos:

1. Apertura de ofertas.
2. Verificación de la presentación de la documentación de admisión
3. Calificación de oferta
4. Adjudicación del proceso.

El presente acto se desarrolló de la siguiente manera:

1. APERTURA DE OFERTAS:

Con fecha 19.12.2023, se programó la etapa de presentación ofertas, habiendo remitido su oferta el siguiente proveedor:

NRO.	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ESTADO	FECHA Y HORARIO DE PRESENTACIÓN
1	20494947774	MIFER OBRAS CIVILES EN GENERAL E.I.R.L.	PRESENTADO	19.12.2023 a las 15:07 horas

2. ADMISIÓN DE OFERTAS

Acto seguido se procede a verificar el cumplimiento de la documentación exigida en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases, de acuerdo al siguiente detalle:

DETALLE	1	
	MIFER OBRAS CIVILES EN GENERAL E.I.R.L.	Folios
2.2.1. Documentación de presentación obligatoria		
2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta		
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	68
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI	66 - 55
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	SI	54
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	53
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio del servicio. (Anexo N° 4).	SI	52
f) Oferta Económica en SOLES. (Anexo N°6).	S/ 680,000.00	51-48

(Handwritten signature)
R.P.V.M.
Coordinadora de Abastecimiento y Control Patrimonial

(Handwritten signature)
L.P.E.M.
Servicio Especializado en Contrataciones del Estado

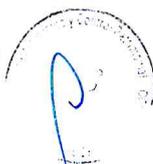
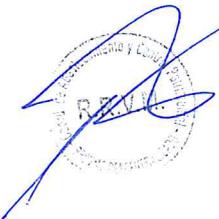




DETALLE	1	
	MIFER OBRAS CIVILES EN GENERAL E.I.R.L.	Folios
RESULTADO	ADMITIDA	

3. CALIFICACIÓN DE OFERTA

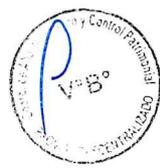
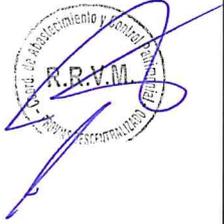
DETALLE	1																									
	MIFER OBRAS CIVILES EN GENERAL E.I.R.L.	Folios																								
A. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICOz																										
<p>Requisitos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de equipos</th> <th>Potencia y/o capacidad</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Motoniveladora</td> <td>130 HP – 135 HP</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Rodillo liso vibratorio autopropulsado</td> <td>7 ton – 9 ton</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Cargador sobre llantas</td> <td>160 HP - 195 HP 3.5 yd3</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Camión volquete</td> <td>15 m3</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Camión cisterna</td> <td>2500 glns</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Volquete de</td> <td>15 m3</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Retroexcavadora llantas</td> <td>58 HP ½ yd3</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table> <p>Acreditación:</p> <p>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p>	Tipo de equipos	Potencia y/o capacidad	Cantidad	Motoniveladora	130 HP – 135 HP	1	Rodillo liso vibratorio autopropulsado	7 ton – 9 ton	1	Cargador sobre llantas	160 HP - 195 HP 3.5 yd3	1	Camión volquete	15 m3	1	Camión cisterna	2500 glns	1	Volquete de	15 m3	1	Retroexcavadora llantas	58 HP ½ yd3	1	SI ACREDITA	46-43
Tipo de equipos	Potencia y/o capacidad	Cantidad																								
Motoniveladora	130 HP – 135 HP	1																								
Rodillo liso vibratorio autopropulsado	7 ton – 9 ton	1																								
Cargador sobre llantas	160 HP - 195 HP 3.5 yd3	1																								
Camión volquete	15 m3	1																								
Camión cisterna	2500 glns	1																								
Volquete de	15 m3	1																								
Retroexcavadora llantas	58 HP ½ yd3	1																								
B. FORMACIÓN ACADÉMICA																										
<p>Requisitos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cantidad</th> <th>Cargo</th> <th>Profesión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>Ingeniero Responsable del Servicio</td> <td>Ingeniero Civil y/o Agrícola y/o Agrónomo y/o Transportes</td> </tr> </tbody> </table> <p>Acreditación:</p> <p>El TITULO PROFESIONAL será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a</p>	Cantidad	Cargo	Profesión	01	Ingeniero Responsable del Servicio	Ingeniero Civil y/o Agrícola y/o Agrónomo y/o Transportes	SI ACREDITA	39																		
Cantidad	Cargo	Profesión																								
01	Ingeniero Responsable del Servicio	Ingeniero Civil y/o Agrícola y/o Agrónomo y/o Transportes																								





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DETALLE		1	Folios						
		MIFER OBRAS CIVILES EN GENERAL E.I.R.L.							
<p>través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso EL TITULO PROFESIONAL no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>									
C. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE									
Requisitos:									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Can tida d</th> <th>Cargo</th> <th>Experiencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>Ingeniero Responsable del Servicio</td> <td>Experiencia mínima de un (01) año como: Responsable de servicio y/o Residente de Obra y/o Ingeniero Residente de Obra y/o Residente y/o Ingeniero Residente y/o Residente General y/o Residente Principal y/o Residente de Mejoramiento y/o Supervisor e Inspector y/o la combinación de estas denominaciones en servicios u obras de recuperación de la transitabilidad y/o mantenimiento rutinario y/o mantenimiento periódico y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o construcción y/o reconstrucción y/o creación (incluyendo la combinación de estas obras) carreteras vecinales y/o carreteras departamentales y/o carreteras nacionales y/o trabajos de movimientos de tierras y/o trabajos eliminación de material excedente y/o conformación de botaderos y/o trabajos de rellenos o terraplenes, que se computan desde la colegiatura.</td> </tr> </tbody> </table>				Can tida d	Cargo	Experiencia	01	Ingeniero Responsable del Servicio	Experiencia mínima de un (01) año como: Responsable de servicio y/o Residente de Obra y/o Ingeniero Residente de Obra y/o Residente y/o Ingeniero Residente y/o Residente General y/o Residente Principal y/o Residente de Mejoramiento y/o Supervisor e Inspector y/o la combinación de estas denominaciones en servicios u obras de recuperación de la transitabilidad y/o mantenimiento rutinario y/o mantenimiento periódico y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o construcción y/o reconstrucción y/o creación (incluyendo la combinación de estas obras) carreteras vecinales y/o carreteras departamentales y/o carreteras nacionales y/o trabajos de movimientos de tierras y/o trabajos eliminación de material excedente y/o conformación de botaderos y/o trabajos de rellenos o terraplenes, que se computan desde la colegiatura.
Can tida d	Cargo	Experiencia							
01	Ingeniero Responsable del Servicio	Experiencia mínima de un (01) año como: Responsable de servicio y/o Residente de Obra y/o Ingeniero Residente de Obra y/o Residente y/o Ingeniero Residente y/o Residente General y/o Residente Principal y/o Residente de Mejoramiento y/o Supervisor e Inspector y/o la combinación de estas denominaciones en servicios u obras de recuperación de la transitabilidad y/o mantenimiento rutinario y/o mantenimiento periódico y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o construcción y/o reconstrucción y/o creación (incluyendo la combinación de estas obras) carreteras vecinales y/o carreteras departamentales y/o carreteras nacionales y/o trabajos de movimientos de tierras y/o trabajos eliminación de material excedente y/o conformación de botaderos y/o trabajos de rellenos o terraplenes, que se computan desde la colegiatura.							
		SI ACREDITA	38 - 34						
<p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo trasladado.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>									
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD									





DETALLE	1 MIFER OBRAS CIVILES EN GENERAL E.I.R.L.	Folios
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 800,000.00 (Ochocientos Mil con 00/100), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicios u Obras de recuperación de la transitabilidad y/o mantenimiento rutinario y/o mantenimiento periódico y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o construcción y/o reconstrucción y/o creación (incluyendo la combinación de estas obras) de carreteras vecinales y/o carreteras departamentales y/o carreteras nacionales y/o trabajos de movimientos de tierras y/o trabajos eliminación de material excedente y/o conformación de botaderos y/o trabajos de rellenos o terraplenes.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	SI ACREBITA	33 - 01
RESULTADO	CALIFICADO	

4. ADJUDICACIÓN

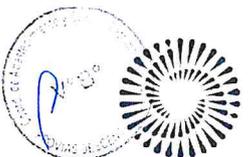
Luego de admitir y calificar la oferta se procede a otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección CONTRATACION DIRECTA N° 97-2023-MTC/21 para la CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE RECUPERACIÓN DE LA TRANSITABILIDAD DE LA VÍA CARROZABLE EN LOS TRAMOS PUCUHULLCA - UCHUY ACCO, DISTRITO DE ACOCRO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO", al postor **MIFER OBRAS CIVILES EN GENERAL E.I.R.L.** por el monto de su oferta económica que asciende a por la suma de **S/ 680,000.00 (Seiscientos Ochenta Mil con 00/100 Soles)**, monto que incluye todos los tributos,

¹ Cabe precisar que, de acuerdo con la Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:

"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"

(...)

"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales y todos los costos necesarios para la ejecución de la prestación acorde a la legislación vigente y conforme a la Oferta Económica.

Siendo las 15:50 horas del mismo día, y no habiendo otro asunto que tratar, los representantes del Órgano Encargado de las Contrataciones dan por culminado la presente sesión y suscribe el presente documento.

ECON. MARIA TEODOSIA ROSAS PAYTAN
Coordinadora de Abastecimiento y Control Patrimonial
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

ABOG. LUGI PIERRE ESPINOZA MELLADO
Servicio Especializado en Contrataciones del Estado
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

